Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4301-063496**

Fecha radicación: 2025-11-24 05:31:47 PM

MEMORANDO

PARA: Carolina Laverde Rojas

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

PARA: Paola Maria Miranda Morales

Director Técnico

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Alerta en el marco de memorando No. M-2025-2100-062869 con asunto "Designación de supervisión contratos y/o convenios" previo al memorando No. M-2025-4300-062528.

Cordial saludo,

Hago referencia al Memorando No. M-2025-2100-062869 del 20 de noviembre de 2025, mediante el cual se me designa como supervisor de los Convenios No. 331 (TOLIMA/ROVIRA), 332 (GUAVIARE/SAN JOSÉ DEL GUAVIARE), y 684 (META/SAN JUANITO) del año 2025, esto, previo a la solicitud de la dirección del 18 de noviembre de 2025.

En ejercicio de mis responsabilidades y en virtud de la correcta ejecución de la labor de supervisión, me permito alertar sobre dos puntos cruciales que requieren la atención y acción de la Dirección:

1. Sobrecarga Operativa

Actualmente, mantengo una carga laboral significativa en la supervisión de convenios y en actividades de apoyo al GIT de Seguimiento a la ejecución. La reciente asignación de tres nuevos convenios genera una mayor **sobrecarga laboral**.

Consecuencia:

- Esta sobrecarga operativa compromete mi capacidad de gestión. Por lo anterior, se me dificultará continuar apoyando los procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y Plan de Mejorando (actividad asignada previamente) con la dedicación que se ha venido manteniendo.
- El **Manual de Contratación y Supervisión** establece claramente que: "Adicionalmente, se deberá realizar un **análisis de carga operativa** de quien va a ser designado supervisor, en el cual pueda concluirse la necesidad de que dicha carga operativa sea asumida por el supervisor con Contratistas que apoyen la supervisión". Solicito atentamente la realización de este análisis a la brevedad posible.

2. Necesidad de Formalización de Apoyos

El Memorando de Designación (M-2025-2100-062869) y la solicitud previa (M-2025-4300-062528) indican que el apoyo Social, Técnico, Jurídico y Financiero para los convenios se asignará **"POR DEMANDA"**. Si bien se reconoce la existencia de equipos de apoyo, no se realiza la designación formal de cada uno de los profesionales específicos para tal fin, lo cual es necesario para garantizar el control y vigilancia adecuados.

Soporte Normativo:

- El **Manual de Contratación y Supervisión** exige que: "En la solicitud de designación de supervisión, Subdirector, Director o el jefe de oficina deberá precisar el alcance de la supervisión que ejercerá el funcionario, esto es, el tipo de seguimiento que requiere el contrato o convenio, y así mismo, se deberá indicar si contará con personal de apoyo a la supervisión en las actividades asignadas **señalando el personal que adelantará dicha actividad**...".
- Dada la complejidad y el volumen de las actividades de los tres convenios de infraestructura asignados mas las designación de supervisión anteriores y otras tareas asignadas, es indispensable la **designación formal e inmediata** de personal de apoyo a la supervisión (Social, Técnico, Jurídico y Financiero) para cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y Supervisión.

Agradezco su atención a esta alerta y quedo atento a las medidas que se dispongan para garantizar el cumplimiento adecuado y legal de las responsabilidades asignadas.

Atentamente,



Cristyan Styvens Cabrera Mejia

Profesional Especializado

Desea adjuntar documento: SI

Anexos:

2025 11 20 M-2025-2100-062869.pdf

2025 11 18 M-2025-4300-062528.pdf

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Cesar Andres Gonzalez Rondon - GIT ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y SOSTENIBILIDAD

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Yohana Viviana Rojas Cala - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Oscar Fernando Rodriguez Suarez - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Cristyan Styvens Cabrera Mejia

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CER875538

Revisó: Cristyan Styvens Cabrera Mejia